INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
MÍNIMA CUANTÍA
MC-043-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS, ELEMENTOS Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, PRÁCTICA, ENTRENAMIENTO, FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE, BOYACÁ"

TABLA DE PROPONENTES

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA
1.	HECTOR ALFONSO AGATON ALVAREZ C.C. 7186559 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SOLUCIONES Y SUMINISTROS HAAA Matrícula No. 144641	12/11/2026 09:54	$9.999.998,97

De conformidad con las reglas que regulan el proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía, se procederá a evaluar la única propuesta, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

HECTOR ALFONSO AGATON ALVAREZ C.C. 7186559
VALOR OFERTA: $9.999.998,97

En este sentido, se procederá a evaluar los requisitos habilitantes, en caso de que estos no se cumplan, se dará aplicación a las reglas de subsanabilidad.

REQUISITO	CONDICIÓN			
	CUMPLE			
	SI	X	NO	
LIMITACION MIPYMES DEPARTAMENTALES.	UBICACIÓN Dirección del domicilio principal : CALLE 17 12-44 Barrio : CENTRO Municipio : Tunja, Boyacá Correo electrónico : hector.agaton@gmail.com Teléfono comercial 1 : 3102805644 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : No reportó.			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA De acuerdo con el contenido del anexo suministrado, la carta de presentación de la propuesta debe ser presentada y entregada dentro del plazo señalado en el cronograma, y estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal.	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO.			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE			
	SI	X	NO	

i. Personas Jurídicas Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social tenga relación directa con el presente objeto contractual, el representante legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección. En caso que el Representante Legal tenga limitada la facultad para contratar debe presentarse el Acta de Junta de Socios o de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, en la cual conste la autorización para proponer, celebrar y ejecutar el contrato. Para el efecto deberá encontrase inscrito y tener registradas dos de las siguientes actividades de la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU 4762 y/o 3230 y/o 4649. ii. Persona Natural Cuando se trate de persona natural se debe adjuntar el Certificado de Registro Mercantil vigente, con el fin de acreditar la calidad de comerciante, en donde conste que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, cuya actividad comercial tenga relación directa con el presente objeto del proceso de selección, así mismo el certificado de Registro Mercantil no podrá ser anterior a Treinta (30) días Calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección . Para el efecto deberá encontrase inscrito y tener registradas dos de las siguientes actividades de la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU 4762 y/o 3230 y/o 4649.	APORTA LO SOLICITADO. **Actividad principal Código CIIU:** G4651 **Actividad secundaria Código CIIU:** G4711 **Otras actividades Código CIIU:** G4762 G4649
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). Todo proponente Persona Natural o Jurídica y su Representante Legal, en forma individual o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar Registro Único Tributario (actualizado), emitido por la DIAN. Mediante **Resolución 0005 del 22 de enero de 2021**, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.	CUMPLE SI X NO APORTA LO SOLICITADO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE SI X NO APORTA LO SOLICITADO
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal según corresponda de conformidad con la ley. Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera individual y cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y en caso de ser persona natural mediante el correspondiente recibo de pago o copia de las planillas de pago.	CUMPLE SI X NO APORTA LO SOLICITADO.
MANIFESTACION EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	CUMPLE SI X NO APORTA LO SOLICITADO.

Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. O prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido la proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral.	
COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN El proponente debe diligenciar los formatos anexos correspondientes a los compromisos de transparencia y anticorrupción y anexarlos a su propuesta.	CUMPLE SI X NO APORTA LO SOLICITADO.
LIBRETA MILITAR	CUMPLE SI X NO APORTA DOCUMENTO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA.	CUMPLE SI X NO APORTA LO SOLICITADO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.	CUMPLE SI X NO APORTA LO SOLICITADO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE SI X NO APORTA LO SOLICITADO
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE SI X NO APORTA LO SOLICITADO

EXPERIENCIA	
REQUISITO	**CONDICIÓN**
El proponente deberá anexar copia de contrato y acta de liquidación de mínimo DOS (02) contratos suscritos y liquidados con entidad pública y/o privada, cuyo objeto sea o SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS y cuyo valor sumado sea igual o superior dos veces al presupuesto oficial, uno de lo contratos deberá haberse ejecutado y liquidado en el último año anterior al cierre del presente proceso. Cuando certifique contratos o convenios en los cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditará la experiencia certificada presentada, por uno u otro, teniendo en cuenta el porcentaje de participación que tuvo en dicho contrato. • Cuando se trate de consorcios o unidades temporales, las experiencias general y específica se calcularán y acreditarán sumando los contratos de cada uno de los asociados y multiplicados por el porcentaje de participación. **Nota:** Los Contratos Aportados para acreditar la experiencia deben haber sido celebrados con entidades públicas. Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo lo siguiente: • Objeto del contrato. • Duración del contrato. • Fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato. **PARA LA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PUBLICA DEBERÁ ACREDITAR ASÍ:** 1. Copia del contrato y/o convenio y acta de liquidación **PARA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA, SE ACREDITARÁ ASI:** 1. Copia del contrato y acta de liquidación 2. Copia de la factura de venta 3. Resolución de facturación.	CUMPLE SI X NO **EL PROPONENTE APORTA LA SIGUIENTE EXPERIENCIA:** CONTRATO No. 137-2023 CON EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACA, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACÁ" POR VALOR DE $ 45.577.261,80 PORCENTAJE DE PARTICIPACION 90% CONTRATO No. MS-IP-031-2026 CON EL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACA, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE SANTANA, BOYACÁ, EN LOS DIFERENTES EVENTOS Y

	COMPETENCIAS DEPORTIVAS", POR VALOR DE $ 6.098.599,58 SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE LIQUIDACION.

OTROS REQUISITOS TECNICOS				
REQUISITO	CONDICIÓN			
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE			
	SI	X	NO	
El proponente deberá presentar en el formato propuesto la ficha técnica de los elementos y/o bienes requeridos. Deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo No. 10). El proponente deberá incluir la fotografía del producto a ofertar.	Aporta lo Solicitado.			

PROPUESTA ECONÓMICA				
REQUISITO	CONDICIÓN			
FORMATO 09 DE LA INVITACIÓN PUBLICA	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	$ 9.999.998,97			

CUADRO RESUMEN	
REQUISITO	VERIFICACIÓN
Propuesta económica	CUMPLE
Capacidad jurídica	CUMPLE
Capacidad técnica	CUMPLE

Verificada la oferta económica y los requisitos habilitantes de la oferta, se encuentra que el proponente **HECTOR ALFONSO AGATON ALVAREZ**, se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación Pública, razón por la cual, el comité evaluador recomienda al Alcalde Municipal, la aceptación de la oferta.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por los que en ella intervinieron y se dispone a realizar la correspondiente publicación de este Informe de Evaluación en el portal único de contratación www.contratos.gov.co SECOP II por el término establecido en las condiciones del proceso.

En estos términos se corre traslado del presente informe de conformidad con las disposiciones legales.

Se firma por el encargado de la evaluación, el 12 de noviembre de 2026.

VIVIANA MAGNOLIA ANZOLA RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó Aspectos Jurídicos: Vanessa Velasco Pinzón- Abogada Contratación